



C/2026/1254

25.2.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12318 — I SQUARED / RAMUDDEN)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/1254)

1. El 18 de febrero de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- I Squared Capital Advisors (US) LLC («I Squared», Estados Unidos), bajo el control de ISQ Holdings, LLC («ISQ Holdings», Islas Caimán),
- Ramudden Global AB («Ramudden», Suecia), bajo el control de Triton Investments Advisers LLP o sus filiales («Triton Group», Reino Unido).

I Squared adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Ramudden.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- I Squared es una sociedad de gestión de fondos especializada a escala mundial en la inversión en activos de infraestructura y en su gestión.
- Ramudden presta internacionalmente servicios temporales de gestión del tráfico para infraestructuras críticas en toda Europa y América del Norte. Las actividades de Ramudden se dividen en tres segmentos: i) soluciones de infraestructuras urbanas, ii) soluciones de autopistas y iii) servicios de tráfico.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12318 — I SQUARED / RAMUDDEN

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
